



RESOLUCIÓN N° 195 - SAGyA-2026

SAN JUAN, 22 ABR 2026

VISTO:

El Expediente N° 408-000037-2026-GC, registro de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria; y,

CONSIDERANDO:

Que a través, de la Resolución N° 154-SAGyA-2026, en su artículo 1° se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos II, y III, y en su artículo 2° se autoriza un llamado a Licitación Pública, con el objeto de solicitar el alquiler de los elementos necesarios para desarrollar treinta (30) ferias agro productivas a desarrollarse durante al año 2026, las mismas tendrán lugar en el parque de mayo en el paseos de las palmeras, y Plaza Seca en el Centro Cívico.

Que por un error involuntario en el artículo 1° donde dice: Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos II, y III corresponde Pliego de Bases y Condiciones Particulares como Anexo II y su Anexo III, como así también la imputación.

Que de acuerdo a lo expuesto se debe dejar sin efecto la Resolución N° 154-SAGyA-2026.

Que ha tomado debida intervención, Asesoría Letrada de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria.

POR ELLO;

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y AGROINDUSTRIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se deja sin efecto la Resolución N° 154-SAGyA-2026, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares como Anexo II y su Anexo III, los que forman parte integrante de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Se autoriza un llamado a Licitación Pública, con el objeto de solicitar el alquiler de los elementos necesarios para desarrollar treinta (30) ferias agro productivas a desarrollarse durante al año 2026, las mismas tendrán lugar en el parque de mayo en el paseos de las palmeras, y Plaza Seca en el Centro Cívico.

ARTÍCULO 4°.- El acto licitatorio será imputado a:

Fuente 11.

- 04.00.00.A01- Actividades comunes a los Programas 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- 32.00.00.A01- Aplicación de las Políticas Agropecuarias, Forestales y Agroindustriales.
 - 2- Bienes de Consumo.
 - 9- Otros bienes de consumo.
 - 04- Utensilios de cocina y comedor.....\$ 2.722.500,00.-
- 04.00.00.A01- Actividades comunes a los Programas 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- 32.00.00.A01- Aplicación de las Políticas Agropecuarias, Forestales y Agroindustriales.
 - 3- Servicios No Personales.
 - 8- Otros Servicios No Personales.
 - 01- Servicios de ceremonial.....\$ 8.400.000,00.-
- 04.00.00.A01- Actividades comunes a los Programas 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- 32.00.00.A01- Aplicación de las Políticas Agropecuarias, Forestales y Agroindustriales.
 - 3- Servicios No Personales.

8- Otros Servicios No Personales.	
09- Otros Servicios No Personales.....\$	3.066.000,00.-
04.00.00.A01- Actividades comunes a los Programas 24, 25, 26, 27, 28 y 29.	
32.00.00.A01- Aplicación de las Políticas Agropecuarias, Forestales y Agroindustriales.	
3- Servicios No Personales.	
2- Alquileres y Derechos.	
02- Alquileres de maquinaria y equipo.....\$	14.610.000,00.-
04.00.00.A01- Actividades comunes a los Programas 24, 25, 26, 27, 28 y 29.	
32.00.00.A01- Aplicación de las Políticas Agropecuarias, Forestales y Agroindustriales.	
3- Servicios No Personales.	
2- Alquileres y Derechos.	
09- Otros alquileres y derechos n.e.p.....\$	23.253.000,00.-
04.00.00.A01- Actividades comunes a los Programas 24, 25, 26, 27, 28 y 29.	
32.00.00.A01- Aplicación de las Políticas Agropecuarias, Forestales y Agroindustriales.	
3- Servicios No Personales.	
2- Alquileres y Derechos.	
08- Alquiler de recipientes p/ líquidos y otros Prod.....\$	450.000,00.-
04.00.00.A01- Actividades comunes a los Programas 24, 25, 26, 27, 28 y 29.	
32.00.00.A01- Aplicación de las Políticas Agropecuarias, Forestales y Agroindustriales.	
3- Servicios No Personales.	
5- Servicios comerciales y financieros.	
01- Transporte.....\$	5.940.000,00.-
04.00.00.A01- Actividades comunes a los Programas 24, 25, 26, 27, 28 y 29.	
32.00.00.A01- Aplicación de las Políticas Agropecuarias, Forestales y Agroindustriales.	
3- Servicios No Personales.	
3- Mantenimiento, reparación y limpieza.	
05- Limpieza, seos y fumigación.....\$	3.750.000,00.-
Total.....\$	62.191.500,00.-

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

COPIA FIEL
 Dr. Gerónimo Zavala
 Jefe de Despacho
 CONF-SICUS-SAVA-SCTAI

Enol MIGUEL LEONARDO MORENO
 Sec. de Agricultura, Ganadería y Agroindustria
 Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación